



## Ayuntamiento de Jacarilla

---

# IX CARRERA POPULAR JACARILLA

## 5 Km - 10 Km

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jacarilla organizan la VIII Carrera Popular de Jacarilla, con la colaboración de la Excma. Diputación de Alicante.

La prueba se celebrará el día **27 de Abril de 2025 a las 10:00 horas** con salida y meta en Av. de la Paz (junto a la Pinada).

La información sobre la carrera se puede ver en el apartado “reglamento” así como su recorrido en el apartado “plano carrera”.

Cualquier información y consulta adicional que se necesite se podrá hacer por email a la dirección. [damiansaez18@hotmail.com](mailto:damiansaez18@hotmail.com) o [ayuntamiento@jacarilla.es](mailto:ayuntamiento@jacarilla.es)

## REGLAMENTO DE LA CARRERA

### **Artículo 1: Modalidades**

Se realizará una carrera de 5 kms y otra, simultánea, de 10 kms.

### **Artículo 2: Participantes**

Abierta la participación de toda aquella persona menor o mayor de edad. Por seguridad y para garantizar un buen desarrollo de la prueba, se limitan las inscripciones a 1000 participantes entre los inscritos en ambas modalidades de carrera. El atleta podrá estar o no federado.

### **Artículo 3: recorrido y distancia**

El recorrido discurrirá por circuito semiurbano y llano, siendo la distancia total de 5 Km. Para la prueba de 5 Km se deberá dar una vuelta al circuito y para la prueba de 10 Km dos vueltas (ver recorrido en plano de la carrera).

No obstante, la organización se reserva el derecho a modificar el circuito en función de imprevistos y condicionantes que se pudiesen dar, intentando en todo momento respetar la distancia y las características del mismo.

A lo largo del circuito estará señalizado cada punto kilométrico.

Existirá un punto de avituallamiento líquido alrededor del km 3, 6 Y 8 y un avituallamiento líquido y sólido al finalizar la prueba.

En el pabellón municipal se habilitarán DUCHAS desde las 11:00 a las 14:00 horas.



## Ayuntamiento de Jacarilla

---

### **Artículo 4: Inscripción, tasas y fecha talla camiseta**

La inscripción en la prueba, así como su pago se hará única y exclusivamente a través de la web [www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com) formalizándose mediante el formulario de inscripción facilitado en la web. En las inscripciones debe aparecer: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, localidad y talla de camiseta.

La tasa de inscripción para la carrera del 5 Km y 10 Km será de 12 euros.

La organización proporcionará chips no retornables junto al dorsal, para mayor comodidad de los corredores.

La fecha de finalización de inscripciones será el jueves 24 de abril de 2025 a las 23:59 horas o cuando se cubran las inscripciones limitadas.

NOTA: Según disponibilidad de plazas, el día de la prueba se podrán inscribir corredores a un precio único de **15 euros** para ambas pruebas.

La talla de camiseta se asegurará a los corredores que se registren antes del 1 de abril de 2025. Los corredores apuntados posterior a esta fecha, tendrán camiseta pero la organización no garantiza la talla.

### **Artículo 5: Horario y salida**

Ambas carreras de 5 y 10 Kms darán comienzo de forma simultánea a las 10:00 horas, siendo la salida y meta en Avenida de la Paz (junto a la pinada).

### **Artículo 6: Retirada de documentación y bolsas del corredor**

Los participantes deberán recoger la primera bolsa del corredor (donde estará la documentación) el mismo día de la prueba de 8:00 a 9:30 horas junto al lugar de la salida.

También se podrá recoger el sábado 27 de abril de 17:00 a 20:00 horas en la Casa Palacio de los Marqueses de Fontalba donde estaremos desarrollando la carrera Infantil.

### **Artículo 7: Categorías**

A continuación, detallamos las categorías que tenemos en cada ambas pruebas.

Los menores de 18 años tendrán que presentar la autorización, que pondremos al final del reglamento, para poder retirar el dorsal. Para la organización nos facilita si la traen ya de casa completa, en caso contrario tendrán esta documentación en la recogida de dorsales para poder rellenarla y presentarla.

Las categorías son:



## Ayuntamiento de Jacarilla

---

### Carrera 10K

#### CATEGORÍAS (MASCULINA Y FEMENINA)

- General
- Sub-23 (Hasta 23 años).
- Senior (24 a 34 años).
- Veterano A (35 a 44 años).
- Veterano B (45 a 54 años).
- Veterano C (55 a 64 años).
- Veterano D (65 años en adelante)
- Local (Se entenderán corredores “locales”, los empadronados o nacidos en el municipio de Jacarilla al menos con una antigüedad de 6 meses a la fecha de la carrera. Los corredores “locales”, deberán realizar su inscripción correctamente, indicando que **SÍ** los son. La organización no modificará por ningún motivo clasificaciones si no se han realizado de manera correcta. Debemos respetar aquellos/aquellas que sí lo hicieron).

### Carrera 5K

#### CATEGORÍAS (MASCULINA Y FEMENINA)

- General
- Sub-23 (Hasta 23 años).
- Senior (24 a 34 años).
- Veterano A (35 a 44 años).
- Veterano B (45 a 54 años).
- Veterano C (55 a 64 años).
- Veterano D (65 años en adelante)
- Local..... (Se entenderán corredores “locales”, los empadronados o nacidos en el municipio de Jacarilla al menos con una antigüedad de 6 meses a la fecha de la carrera. Los corredores “locales”, deberán realizar su inscripción correctamente, indicando que **SÍ** los son. La organización no modificará por ningún motivo clasificaciones si no se han realizado de manera correcta. Debemos respetar a aquellos/as que sí lo hicieron).



## Ayuntamiento de Jacarilla

---

### **Artículo 8: Trofeos y premios**

En la carrera 5K y 10K obtendrán trofeo:

- Los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría.
- TROFEOS NO ACUMULATIVOS

PREMIOS ESPECIALES:

- Club más rápido (exclusiva carrera 10K). Contabilizan los primeros 5 participantes de cada club, acumulándose los tiempos.
  - 1º.-
  - 2º.-
  - 3º.-
- Club más numeroso. Se contabilizarán los participantes según inscripción.
  - 1º.-
  - 2º.-
  - 3º.-

\*No se podrá modificar el club de atleta una vez comenzada la prueba.

La entrega de trofeos de las categorías de 5 y 10 kms comenzará una vez finalizada la carrera.

Cada corredor será obsequiado con la bolsa del corredor que incluirá una camiseta (seleccionar talla al hacer la inscripción), y demás obsequios que la organización pueda conseguir.

### **Artículo 9: Control Tiempo**

Las pruebas serán controladas mediante el nuevo sistema de cronometraje BIB-TAG y será entregado en la salida, debiendo acreditar la identidad e inscripción válida para poder retirarlo. No se entregarán dorsales sin identificación previa con DNI/NIE/Pasaporte.

Si se desea recoger el dorsal de otra persona, deberán presentar una fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte, junto al resguardo de inscripción y autorización.

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho, siendo visible (no podrá ir tapado, ni en espalda) para un correcto control de la prueba y cronometraje.

La prueba será cronometrada por la organización que facilitará el chip apropiado, no siendo válido cualquier otro tipo de chip diferente al facilitado por la organización.



## **Ayuntamiento de Jacarilla**

---

### **Artículo 10: Control de carreras**

El recorrido estará señalado, controlado y vigilado por miembros de la organización. Los kilómetros durante la carrera se indicarán y estarán visibles mediante cartel. La cabeza y final de carrera, así como la primera mujer se indicará mediante ciclista que acompañará durante todo el recorrido. Habrá multitud de voluntarios durante todo el circuito, cortando las calles y velando por la integridad de los corredores.

### **Artículo 11: Avituallamientos**

En el transcurso de la carrera existirá un puesto de avituallamiento líquido al paso por la primera vuelta por meta (3, 6 y 8 kms). Posteriormente una vez finalizada la prueba existirá una zona de avituallamiento líquido y sólido.

### **Artículo 12. Asistencia médica**

La Asistencia Sanitaria correrá a cargo de la Cruz Roja, la cual dispondrá de una ambulancia con médico, situada en la línea de salida y meta. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

### **Artículo 13: Seguros**

La organización estará cubierta mediante un seguro de responsabilidad civil. Los corredores dispondrán de un seguro de accidente. La organización no se hace responsable de los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento, aunque se suscribirá un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil del organizador. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

### **Artículo 14: Descalificaciones**

Será motivo de descalificación:

- ◆ No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- ◆ No cumplir el horario previsto por la organización.
- ◆ No llevar el dorsal en la parte delantera de la ropa en lugar visible.
- ◆ Mostrar una actitud manifiestamente antideportiva.
- ◆ La no presencia al acto de recogida de trofeos supondrá la pérdida de ese derecho u quedará el premio desierto. Si se delega en otra persona por causa justificada deberá darlo a conocer a la organización con antelación.



## Ayuntamiento de Jacarilla

---

### **Artículo 15: Cierre de carrera**

Por motivos de organización, se establece el cierre de la carrera en 1 hora y 45 minutos.

### **Artículo 16: Cancelación de prueba**

La organización se reserva el derecho a cancelar la celebración de la prueba.

### **Artículo 17: Devolución de las tasas**

Por ningún motivo que no sea la cancelación de la prueba se efectuará la devolución de la tasa por participar.

### **Artículo 18: Aceptación del Reglamento**

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

**Organiza:** Excmo. Ayuntamiento de Jacarilla.

**Colabora:** Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jacarilla.

Excma. Diputación Provincial de Alicante.

OBSERVACIÓN: Al finalizar la prueba tendrá lugar nuestra tradicional post carrera, con avituallamiento de bebidas, comida fría de las panaderías de nuestro municipio, fruta troceada, degustación de una paella gigante y cerveza para todos y todas las participantes de la prueba.



## Ayuntamiento de Jacarilla

### AUTORIZACIÓN A RELLENAR PARA LOS MENOS DE EDAD.

---

Esta documentación deberá ser presentada a la recogida del dorsal o en el correo electrónico [damiansaez18@hotmail.com](mailto:damiansaez18@hotmail.com) para facilitar a la organización.

#### DATOS DEL CORREDOR:

Nombre : \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: : \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

Móvil: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

#### DATOS DEL PADRE MADRE O TUTOR LEGAL :

Nombre: (padre/madre/tutor)) \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Firma padre/madre/tutor.**



**GRACIAS POR VUESTRA ASISTENCIA.**

---

**Ayuntamiento de Jacarilla**

Plaza de España, 1, Jacarilla. 03310 Alicante. Tfno. 965350375. Fax: 966770434